

DERECHOS Y DEBERES DE NUESTROS USUARIOS

**ESE Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad**



DERECHOS DE NUESTROS USUARIOS



- ◆ A acceder a los servicios y tecnologías de salud, que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad
- ◆ Que, en caso de urgencia, sea atendido de manera inmediata, sin que le exijan documentos o dinero
- ◆ A mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante
- ◆ Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento
- ◆ A recibir prestaciones de salud en las condiciones y términos consagrados en la ley

- ◆ A recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos
- ◆ Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica
- ◆ Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible
- ◆ A la provisión y acceso oportuno a las tecnologías y a los medicamentos requeridos
- ◆ A recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad



DERECHOS DE NUESTROS USUARIOS



A la intimidad. Se garantiza la confidencialidad de toda la información que sea suministrada en el ámbito del acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud y enfermedad de la persona, sin perjuicio de la posibilidad ' de acceso a la misma por los familiares en los eventos autorizados por la ley o las autoridades en las condiciones que esta determine



Que le informen dónde y cómo pueden presentar quejas o reclamos sobre la atención en salud prestada



A solicitar y recibir explicaciones o rendición de cuentas acerca de los costos por los tratamientos de salud recibidos



A no ser sometidos en ningún caso a tratos crueles o inhumanos que afecten su dignidad, ni a ser obligados a soportar sufrimiento evitable, ni obligados a padecer enfermedades que pueden recibir tratamiento



Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de ley



Agotar las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad











Ser incluido en estudios de investigación científica, sólo si lo autoriza



DEBERES DE NUESTROS USUARIOS



-  Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad
-  Cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atiendan
-  Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas
-  Respetar al personal de salud y cuidar las instalaciones donde le presten dichos servicios
-  Cumplir las normas y actuar de buena fe frente al Sistema de Salud

-  Brindar la información requerida para la atención médica y contribuir con los gastos de acuerdo con su capacidad económica
-  Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos del servicio
-  Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago

